



DECRETO ALCALDICIO No. 2.448.-

LITUECHE, 03 de Noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por la prestadora de servicios, apoyo Socio Laboral del Ingreso Ético Familiar, doña Ingrid Waghorn Orellana, autorizada por el Doctor Felipe León Carmona, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

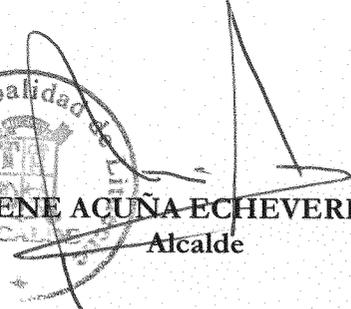
- 1.- Autorízase el uso de **Licencia Médica**, a la Coordinadora funcionaria de prestación de servicios que se individualiza:
 - **Ingrid Waghorn Orellana, Prestación de Servicios, apoyo Socio Laboral del Ingreso Ético Familiar**
05 días. Desde lunes 03 de noviembre y hasta viernes 07 de noviembre del 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde